

1 INFORMACION GENERAL

La Compañía de Taxis TRANSMORAN S.A. (en adelante la Compañía) se constituyó el 25 de febrero del 2013 en la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano bajo el nombre de Compañía de Taxis TRANSMORAN S.A su principal actividad es prestar el servicio público comercial de pasajeros en taxis convencionales en Zonas Urbanas de la Parroquias Rurales.

La Compañía consta con un capital social de mil ciento diez dólares divididos en mil ciento diez acciones, de un dólar cada uno y pagado en su totalidad por los accionistas según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nro. ACCIONES
AGUAYO LLASAG PEDRO ABEL	30	30	30
AGUILAR CARDENAS CARLOS ALFREDO	30	30	30
BRITO ROCHINA SEGUNDO AMBROCIO	30	30	30
CAJAMARCA BARBECHO JOSE HECTOR CIRILO	30	30	30
CAMPOVERDE CUEVA DIEGO WLADIMIR	30	30	30
CARDENAS CORNELIO ARGLDO	30	30	30
CARDENAS COLLAQUAZO MARGOTH Y	30	30	30
CASTELLO CHAMMA MARIN ANDRES	30	30	30
CHICAIZA CHICAIZA JORGE RAUL	30	30	30
CONGO CARCEL EN JUAN ELIAS	30	30	30
CORONADO PALCAR JHON LONKEY	30	30	30
CRUZ MENEZES CARLOS ALBERTO	30	30	30
INTRIGO MOREIRA WILMER LAURECIO	30	30	30
LEDESMA ESPIN MANUEL ELIAS	30	30	30
LEON FOLLECO LAURO OSCAR	30	30	30
MELO GUANDINANGO JOSUE ISRAEL	30	30	30
MORETA RUIZ LUIS JAVIER	30	30	30
NARVAEZ ARCOS ROLANDO RENE	30	30	30
NARVAEZ GONZALEZ POLINESTOR	30	30	30
ONATE LOMAS FERNANDO WASHINGTON	30	30	30
ORTIZ ARMAS SIMÓN BOLIVAR	30	30	30
PACA PACA JOSÉ MANUEL	30	30	30
PADILLA GUILCAPI HUGO RENE	30	30	30
PADILLA GUILCAPI RICHARD MARCELO	30	30	30
PANLLESA CHICAIZA WILLIAM ALFREDO	30	30	30
PAREDES VARGAS EDGAR RUBEN	30	30	30
PÉREZ BASANTE EDMUNDO EDISON	30	30	30
PORTILLA MARTINEZ JORGE EDUARDO	30	30	30
RIVERA TUQUERRES CRISTIAN FERNANDO	30	30	30
RIVERA TUQUERRES LUIS ABRAM	30	30	30
ROMERO PADILLA OLGA LIBERTAD	30	30	30
RUANO CHAUCA MARCO LIZARDO	30	30	30
SALAZAR GUTIERREZ TITO ARMENGOL	30	30	30
TAIPE MENA JOSÉ IGNACIO	30	30	30
USIÑA ROBALINO CARLOS MAURICIO	30	30	30
USIÑA ROBALINO WASHINGTON OVIDIO	30	30	30
VEGA BORJA JESUSBNIGNO	30	30	30
TOTAL	1.110	1.110	1.110

La Compañía inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el 25 de marzo del 2013, siendo el número de inscripción 1062, constituyéndose con 37 accionistas fundadores y elevados a escritura pública según resolución SC.IJ.DJC.Q.13.001168 emitida por la autoridad el Dr. Oswaldo Noboa y con un plazo de 50 años.

COMPANIA 5
TRANSMORAN
PARROQUIA AGUAYO
QUITO ECUADOR

La Compañía inicia sus actividades el 12 de abril del 2013 según consta en el Registro Único de Contribuyentes Sociedades, sus principales obligaciones tributarias son:

- Anexo Accionistas, Participes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores.
- Anexo Relación Dependencia
- Anexo Transaccional Simplificado
- Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades
- Declaración de Retenciones en la Fuente
- Declaración mensual de IVA.

Se expide el Permiso de Operaciones: MDMQ-SM-TX-R-13-250, el 13 de noviembre del 2013, con una flota de **36 vehículos autorizados** y un pasivo por regularizarse para el servicio Convencional en Zonas Urbanas de Parroquias Rurales, con una vigencia hasta el 13 de noviembre del 2018.

El 26 de marzo del 2013 en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas la compañía nombra su Gerente General / Representante Legal la Sra. Olga Libertad Romero Padilla con C.I. 1705437950 y al Sr. Carlos Mauricio Usiña Robalino con C.I. 1711628360 como Presidente, por un periodo de dos años a partir de esta fecha.

2 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales se detallan a continuación.

2.1. Bases de preparación -

Los Estados Financieros individuales de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIFs, emitidas por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 08.G.DSC vigente y la Ley de Régimen Tributario interno emitido por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador.

Los Estados Financieros surgen de los registros de contabilidad de la Compañía y han sido realizados a partir del 1 de abril del 2013.

2.2 Información.-

El órgano encargado de la toma de decisiones operativas, responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de la compañía es, la Junta General de Accionistas de la Compañía.

La Gerencia General tiene la autorización para la tomar decisiones de acuerdo a la resolución determinada por la Junta General de Accionistas de la

Compañía: a) De rutina en donde las mismas circunstancias recurrentes llevan a seleccionar un curso de acción ya conocido; b) De emergencia: ante situaciones sin precedentes, se toman decisiones en el momento, a medida que transcurren los eventos y, c) Decisiones estratégicas: las cuales permiten decidir sobre metas y objetivos, y convertirlos en planes específicos, considerando que para cualquier actividad a realizarse en mejoras de la compañía debe ser comunicado mediante previo aviso a los accionistas y aprobándose luego de realizada la Junta General de accionistas sea esta ordinaria, extraordinaria y universal.

3 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Efectivo y equivalente de efectivo -

Para propósitos de presentación en el estado de situación financiera y de preparación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo incluyen el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos, otras inversiones altamente líquidas con vencimientos de tres meses o menos.

Se establece un saldo de USD 0,33 en la Cooperativa de Ahorros y Crédito "29 de octubre" al 31 de diciembre del 2013.

3.2 Inmuebles, maquinaria y equipo -

Se registra los activos de la compañía con fecha 1 de julio del 2013 según detalle:

MUEBLES Y ENSERES

DETALLE	CANTIDAD	ESTADO	V. UNITARIO	MUEBLES Y ENSERES
Sillas de plástico (blancas)	20	REGULAR	5,00	100,00
Sillas de plástico (blancas)	6	MALO	0,00	0,00
Escritorio 3 cajones	1	REGULAR	80,00	80,00
Escritorio 2 cajones	1	REGULAR	80,00	80,00
Lokers de 4 cajones	2	REGULAR	45,00	90,00
Mesa auxiliar con vidrio	1	REGULAR	45,00	45,00
Dispensador de agua	1	REGULAR	40,00	40,00
Pizarra tinta líquida para franelógrafo pequeña	1	REGULAR	20,00	20,00
Mesa para centro de sala de vidrio	1	MALO	0,00	0,00
Telefono inalámbrico con dos extensiones	1	REGULAR	60,00	60,00
Base de radio	1	BUENO	500,00	500,00
Pizarra tinta líquida grande	1	REGULAR	60,00	60,00
Bases para los telefonos oficina	2	BUENO	150,00	300,00
Compra de telefonos para la Central	2	BUENO	80,00	160,00
Fuente de poder para radio	1	BUENO	300,00	300,00
Microfono/piguelo	1	BUENO	60,00	60,00
Sillas secretaria	2	BUENO	150,00	300,00
Locker madera y metal	1	BUENO	200,00	200,00
Franelógrafo con vidrio	1	BUENO	50,00	50,00
TOTAL MUEBLES Y ENSERES				2.445,00

COMPANIA
TRANSMISIONES
PARROQUIA ALBERON
QUITO ECUADOR

EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

DETALLE	CANTIDAD	ESTADO	V. UNITARIO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
Impresoras dañadas	2	MALO	0,00	0,00
Equipo de computación serie 003YPRW53846 (Central de Operaciones)	1	REGULAR	450,00	450,00
Equipo de computación serie G1085HA198121	1	REGULAR	150,00	150,00
Impresora canon	1	BUENO	200,00	200,00
Compra UPS, y otros para central de Operaciones	1	BUENO	150,00	150,00
TOTAL EQUIPOS DE COMPUTACIÓN				950,00

3.3 Depreciaciones -

La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:

Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.

Equipos de cómputo y software 33,33% anual.

Se considera para la respectiva depreciación desde el 1 de julio al 31 de diciembre del 2013 por lo que se realiza el respectivo ajuste por seis meses.

Calculo de la Depreciación 10%

Muebles y Enseres	2.445,00
Valor a Depreciar	244,50
6 Meses desde Julio a Diciembre del 2013	122,25

Calculo de la Depreciación 33,33%

Equipos de Computación	950,00
Valor a Depreciar	316,64
6 Meses desde Julio a Diciembre del 2013	158,32

3.4 Pasivos

Prestamos Accionistas son obligaciones de pago con los accionistas y el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

COMPANIA
TRANSACCIONES
PARRAQUE AJERON
QUITO ECUADOR

8/

Detalle de los Prestamos de los Accionistas

ITEN	No. CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	VALOR
1	1703373611	AGUAYO LLASAG PEDRO ABEL	24,62
2	0400469656	AGUILAR CARDENAS CARLOS ALFREDO	24,62
3	0200736825	BRITO ROCHINA SEGUNDO AMBROCIO	24,62
4	1705929428001	CAJAMARCA BARBECHO JOSE HECTOR CIRILO	24,62
5	1712262904001	CAMPOVERDE CUEVA DIEGO WLADIMIR	24,62
6	1702661586001	CARDENAS CORNELIO AROLD	24,62
7	1710612803001	CARDENAS COLLAGUAZO MARGOTH YOLANDA	24,62
8	0700920937001	CASTILLO CHAMBA MARRIN ANDRES	24,62
9	0501657142001	CHICAIZA CHICAIZA JORGE RAUL	24,62
10	1001228756001	CONGO CARCELEN JUAN ELIAS	24,62
11	0502077514001	CORNADO PAUCAR JHON LONKLEY	24,62
12	1714140989	CRUZ MENECE CARLOS ALBERTO	24,62
13	1309718243001	INTRIAGO MOREIRA WILMER LAURENCIO	24,62
14	0201493400001	LEDESMA ESPIN MANUEL ELIAS	24,62
15	1705283719	LEON FOLLECO LAURO OSCAR	24,62
16	1718948225	MELO GUANDINANGO JOSUE ISRAEL	24,62
17	1710442755001	MORETA RUIZ LUIS JAVIER	24,62
18	0401409131001	NARVAEZ ARCOS ROLANDO RENE	24,62
19	1001198397001	NARVAEZ GONZALEZ POLINESTOR	24,62
20	0400797148001	OÑATE LOMAS FERNANDO WASHINGTON	24,62
21	1703876977	ORTIZ ARMAS SIMON BOLIVAR	24,62
22	0603241555001	PACA PACA JOSE MANUEL	24,62
23	0603095654001	PADILLA GUILCAPI HUGO RENE	24,62
24	0603394867	PADILLA GUILCAPI RICHARD MARCELO	24,62
25	1714498514001	PANILUISA CHICAIZA WILLIAM ALFREDO	24,62
26	1711643922001	PAREDES VARGAS EDGAR RUBEN	24,62
27	1703037224001	PEREZ BASANTES EDMUNDO EDISON	24,62
28	1706688734001	PORTILLA MARTINEZ JORGE EDUARDO	24,62
29	1002155123	RIVERA TUQUERRES CRISTIAN FERNANDO	24,62
30	1002413522001	RIVERA TUQUERRES LUIS ABRAHAM	24,62
31	1705437950001	ROMERO PADILLA OLGA LIBERTAD	24,62
32	1002317947	RUANO CHAUCA MARCO LIZARDO	24,62
33	1307442796001	SALAZAR GUTIERREZ TITO ARMENGOL	24,62
34	1705649133	TAIPE MENA JOSE IGNACIO	24,62
35	1711628360001	USINA ROBALINO CARLOS MAURICIO	24,62
36	1711243293	USINA ROBALINO WASHINGTON OVIDIO	24,62
37	1706690250001	VEGA BORJA JESUS BENIGNO	24,62
TOTAL			910,79

Impuesto a la Renta por Pagar se calcula sobre la utilidad gravable el 22% de la base que indica la Ley Tributaria vigente a la fecha del estado de situación financiera.

IESS por Pagar son aportaciones del Seguro General Obligatorio que se pagara dentro del plazo de 15 días posterior al mes que correspondan los aportes. El incumplimiento, genera mora y responsabilidad patronal.

Obligaciones Empleados son obligaciones que mantiene la compañía con las empleadas para desempeñar las funciones de operadoras del centro de operaciones en despacho de las unidades, contratadas desde el 1 de julio del 2013, corresponde al décimo tercero, décimo cuarto y sueldos del mes de diciembre 2013.

3.5 Patrimonio

Capital Suscrito corresponde a las aportaciones realizadas por los accionistas, al valor nominal de las acciones emitidas y pagadas por los accionistas este monto es de USD 1.110,00.

3.6 Ingresos

Ventas netas locales gravadas con tarifa 0%

La compañía por prestar servicio de transporte terrestre, se encuentra exenta de gravar IVA, por lo que sus ventas son de USD 190,00 desde el 1 de abril al 31 de diciembre, las facturas emitidas son desde la 001 hasta 011.

Aporte Accionistas

Corresponde al pago de 2 alicuotas de USD 60,00 por 37 accionistas y una alicuota extra para el pago de décimos de USD 16,00 por cada socio.

3.7 Costos y Gastos

Comprende todos los costos y gastos que pueden deducirse de los ingresos, como los gastos de operación, de ventas o administrativos, intereses e impuestos.

Dentro de esto se encuentra la contratación de 2 empleadas para desempeñar las funciones operadoras desde el mes de julio del 2013 con una remuneración USD 320,00 mensual más beneficios de ley como se establece en sus respectivos contratos.

4 RECOMENDACIONES

1. Se recomienda la apertura de una cuenta corriente con dos firmas conjuntas tanto del Presidente como del Gerente General, la misma que servirá para el giro del negocio.
2. Adquirir un sistema contable administrativo que cumpla con las normas tributarias y que se entregue reportes mediante las NIIFS de acuerdo a lo que la Superintendencia de Compañías exige a todo el Sistema Financiero, Comercial y Transporte a nivel Nacional.

3. La apertura de una caja chica con un monto mínimo de USD 200,00, la misma que estará a cargo de las operadoras, este fondo servirá para gastos menores o fortuitos.
4. La emisión de facturas en el momento del pago de alícuotas por parte de los accionistas, para lo cual se cita el artículo 5 del Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.

Art. 5.- Autorización de impresión de los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención.- Los sujetos pasivos solicitarán al Servicio de Rentas Internas la autorización para la impresión y emisión de los comprobantes de venta y sus documentos complementarios, así como de los comprobantes de retención, a través de los establecimientos gráficos autorizados, en los términos y condiciones del presente reglamento.

Los sujetos pasivos también podrán solicitar al Servicio de Rentas Internas la autorización para que dichos documentos puedan emitirse mediante sistemas computarizados, en los términos y condiciones que establezca dicha entidad.

El Servicio de Rentas Internas autorizará la utilización de máquinas registradoras para la emisión de tickets, siempre que correspondan a las marcas y modelos previamente calificados por dicha institución.

5. Cuando los accionistas soliciten una factura de la compañía se deberá pedir que estos emita una factura para poder descargar el ingreso.
6. Las adquisiciones de bienes o servicios para que sustenten crédito tributario de IVA y sustenten costos y gastos para el Impuesto a la Renta deben efectuar la retención del impuesto respectivo cuando corresponda, declararlo y pagarlo, en las formas y plazos establecidos por el SRI.
7. Se solicitará facturas, las mismas que deben estar autorizadas por el SRI y deberán tener los siguientes requisitos:

1. Número, día, mes y año de la autorización de impresión del documento, otorgado por el Servicio de Rentas Internas.

2. Número del registro único de contribuyentes del emisor.

3. Apellidos y nombres, denominación o razón social del emisor, en forma completa o abreviada conforme conste en el RUC. Adicionalmente podrá incluirse el nombre comercial o de fantasía, si lo hubiere.

4. Denominación del documento.

5. Numeración de quince dígitos, que se distribuirá de la siguiente manera:

6. Dirección de la matriz y del establecimiento emisor cuando corresponda.

7. Fecha de caducidad del documento, expresada en día, mes y año, según la autorización del Servicio de Rentas Internas.

B. Número del registro único de contribuyentes, nombres y apellidos, denominación o razón social y número de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas, del establecimiento gráfico que realizó la impresión.

7. Se realizará liquidaciones de compra a contribuyentes que no se encuentren inscritos en el RUC a la fecha de la transacción, ya que servirá para sustentar crédito tributario y costos y/o gastos para efectos de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado.

Atentamente:


Adriana Lascano
C.I. 1712329976001

COMPANIA

TRANSFORMACION
PARRQUIA ALDORON
QUITO ECUADOR